INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID N° 361.822

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 555/2018 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley N° 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11°, 36°, 56°, 57°, 58°, 59°, 60°, 61°, 64° y concordantes, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID N° 361.822 cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 27 de junio de 2.019.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 310 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1274/2019.

2. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 27 de junio de 2019, observándose la recepción de 1 (una) oferta, que se detalla a continuación:

ORDEN	OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO OFERTADO
1	DISTRIBUIDORA MADI de Diego Armando Zaracho Lezcano.	PRESENTA	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS y REASEGUROS S.A. N° 15008017848	Gs. 91.710

No se visualizan observaciones en el Acta de Apertura

3. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PBC:**

Que de conformidad al ANEXO E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen:

1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,
3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **CARÁCTER SUSTANCIAL** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la licitación de referencia, consideramos lo siguiente:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	DISTRIBUIDORA MADI de Diego Armando Zaracho Lezcano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID N° 361.822

CUADRO DETALLADO DE VERIFICACION DE LAS GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ITEM	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (3%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE	VIGENCIA POLIZA	PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTIA (120 días)	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	DISTRIBUIDORA MADI de Diego Armando Zaracho Lezcano.	650.000.000	19.500.000	25.000.000	DESDE 27/06/2019 HASTA 06/11/2019	133	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS 1508017848

Todos los oferentes cumplen con los plazos exigidos para la Garantia de Mantenimiento de Ofertas que para el presente proceso se ha solicitado la Emision de Poliza.

4. **SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA FIRMA QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y SE ENCUENTRA POSICIONADA COMO MEJOR OFERTA EN PRECIOS.**

Referencias:

N°	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	DISTRIBUIDORA MADI de Diego Armando Zaracho Lezcano.	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	1
A) Formulario de Oferta *	C
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C
C) Documentos legales	**1**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	C
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID N° 361.822

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	C
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	C
Patente municipal vigente	C
D) Documentos legales	**1**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A
Patente municipal vigente	N/A
E) Oferentes en Consorcio.	**1**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 361.822

Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**1**
Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.	*C*
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**1**

Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los ejercicios 2016 y 2017, acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos", conforme a lo requerido en la Sección II Criterios de Evaluación	C
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los años 2017 y 2018. Entiéndase por bienes similares, lo relacionado a la provisión de alimentos balanceados conforme al o los ítems requeridos.	C
Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	C
Registro de Productos Alimenticios para Animales vigente emitido por SENACSA.	C
Cualquier otro documento adicional requerido	1
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	NP

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (En orden ascendente)

Se prepara el **Cuadro Comparativo de Ofertas de las firmas que han presentado oferta y QUE CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN**, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC** y las verificaciones del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. El sistema de adjudicación es: *por el* ***Total.***

	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
REFERENCIAL	1	10121503-003	BALANCEADO PARA OVINO	Kilogramos	BOLSA			1	1.900	1.900	
DISTRIBUIDORA MADI	1	10121503-003	BALANCEADO PARA OVINO	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.100	2.100	10,53
REFERENCIAL	2	10121503-003	BALANCEADO PARA OVINO	Kilogramos	BOLSA			1	1.900	1.900	
DISTRIBUIDORA MADI	2	10121503-003	BALANCEADO PARA OVINO	Kilogramos	BOLSA	COLONIA UNIDAS	PARAGUAY	1	1.800	1.800	-5,26
REFERENCIAL	3	42121604-001	SAL MINERAL	Kilogramos	BOLSA			1	4.100	4.100	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 361.822

DISTRIBUIDORA MADI	3	42121604-001	SAL MINERAL	Kilogramos	BOLSA	OVINO MAX PROTEICA	PARAGUAY	1	6.700	6.700	63,41
REFERENCIAL	4	10122102-9997	SUSTITUTO LACTEO	Kilogramos	BOLSA			1	10.400	10.400	
DISTRIBUIDORA MADI	4	10122102-9997	SUSTITUTO LACTEO	Kilogramos	BOLSA	COLONIA UNIDAS	PARAGUAY	1	4.900	4.900	-52,88
REFERENCIAL	5	10121901-002	BALANCEADO PARA CONEJO	Kilogramos	BOLSA			1	2.500	2.500	
DISTRIBUIDORA MADI	5	10121901-002	BALANCEADO PARA CONEJO	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	**2.300**	**2.300**	-8,00
REFERENCIAL	6	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA			1	2.265	2.265	
DISTRIBUIDORA MADI	6	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	**2.500**	**2.500**	10,38
REFERENCIAL	7	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA			1	2.600	2.600	
DISTRIBUIDORA MADI	7	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.900	**2.900**	11,54
REFERENCIAL	8	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA			1	2.350	2.350	
DISTRIBUIDORA MADI	8	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.500	**2.500**	6,38
REFERENCIAL	9	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA			1	2.265	2.265	
DISTRIBUIDORA MADI	9	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.000	**2.000**	-11,70
REFERENCIAL	10	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA			1	2.600	2.600	
DISTRIBUIDORA MADI	10	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.900	**2.900**	11,54
REFERENCIAL	11	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA			1	2.350	2.350	
DISTRIBUIDORA MADI	11	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.500	**2.500**	6,38
REFERENCIAL	12	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA			1	2.450	2.450	
DISTRIBUIDORA MADI	12	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.650	**2.650**	8,16
REFERENCIAL	13	10122101-001	BALANCEADO PARA PORCINO	Kilogramos	BOLSA			1	3.500	3.500	
DISTRIBUIDORA MADI	13	10122101-001	BALANCEADO PARA PORCINO	Kilogramos	BOLSA	COLONIA UNIDAS	PARAGUAY	1	3.500	**3.500**	0,00
REFERENCIAL	14	10122101-001	BALANCEADO PARA PORCINO	Kilogramos	BOLSA			1	2.530	2.530	
DISTRIBUIDORA MADI	14	10122101-001	BALANCEADO PARA PORCINO	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.800	**2.800**	10,67
REFERENCIAL	15	10122101-001	BALANCEADO PARA PORCINO	Kilogramos	BOLSA			1	2.340	2.340	
DISTRIBUIDORA MADI	15	10122101-001	BALANCEADO PARA PORCINO	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.400	**2.400**	2,56
REFERENCIAL	16	10122101-001	BALANCEADO PARA PORCINO	Kilogramos	BOLSA			1	2.160	2.160	
DISTRIBUIDORA MADI	16	10122101-001	BALANCEADO PARA PORCINO	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.200	**2.200**	1,85
REFERENCIAL	17	10122101-001	BALANCEADO PARA PORCINO	Kilogramos	BOLSA			1	2.080	2.080	
DISTRIBUIDORA	17	10122101	BALANCEA	Kilogra	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.100	**2.100**	0,96

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 361.822

MADI		-001	DO PARA PORCINO	mos							
REFERENCIAL	17	10122101 -001	BALANCEA DO PARA PORCINO	Kilogra mos	BOLSA			1	2.450	2.450	
DISTRIBUIDORA MADI	18	10122101 -001	BALANCEA DO PARA PORCINO	Kilogra mos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.600	**2.600**	6,12
REFERENCIAL	19	10121503 -002	BALANCEA DO PARA GANADO EQUINO	Kilogra mos	BOLSA			1	1.900	1.900	
DISTRIBUIDORA MADI	19	10121503 -002	BALANCEA DO PARA GANADO EQUINO	Kilogra mos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.000	**2.000**	5,26
REFERENCIAL	20	50426801 -001	Alfalfa seca	Kilogra mos	FARDO			1	1.500	1.500	
DISTRIBUIDORA MADI	20	50426801 -001	Alfalfa seca	Kilogra mos	FARDO	NACIONAL	PARAGUAY	1	3.150	**3.150**	**110,00**
REFERENCIAL	21	10121503 -001	BALANCEA DO PARA GANADO VACUNO	Kilogra mos	BOLSA			1	1.780	1.780	
DISTRIBUIDORA MADI	21	10121503 -001	BALANCEA DO PARA GANADO VACUNO	Kilogra mos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.300	**2.300**	**29,21**
REFERENCIAL	22	10121503 -001	BALANCEA DO PARA GANADO VACUNO	Kilogra mos	BOLSA			1	2.140	2.140	
DISTRIBUIDORA MADI	22	10121503 -001	BALANCEA DO PARA GANADO VACUNO	Kilogra mos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.300	**2.300**	7,48
REFERENCIAL	23	10121503 -001	BALANCEA DO PARA GANADO VACUNO	Kilogra mos	BOLSA			1	1.980	1.980	
DISTRIBUIDORA MADI	23	10121503 -001	BALANCEA DO PARA GANADO VACUNO	Kilogra mos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.000	**2.000**	1,01
REFERENCIAL	24	10121503 -001	BALANCEA DO PARA GANADO VACUNO	Kilogra mos	BOLSA			1	2.100	2.100	
DISTRIBUIDORA MADI	24	10121503 -001	BALANCEA DO PARA GANADO VACUNO	Kilogra mos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.100	**2.100**	0,00
REFERENCIAL	25	42121604 -001	SAL MINERAL	Kilogra mos	BOLSA			1	3.220	3.220	
DISTRIBUIDORA MADI	25	42121604 -001	SAL MINERAL	Kilogra mos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	4.100	**4.100**	**27,33**
REFERENCIAL	26	42121604 -001	SAL MINERAL	Kilogra mos	BOLSA			1	3.866	3.866	
DISTRIBUIDORA MADI	26	42121604 -001	SAL MINERAL	Kilogra mos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	4.900	**4.900**	**26,75**
REFERENCIAL	27	42121604 -001	SAL MINERAL	Kilogra mos	BOLSA			1	2.883	2.883	
DISTRIBUIDORA MADI	27	42121604 -001	SAL MINERAL	Kilogra mos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	3.650	**3.650**	**26,60**
REFERENCIAL	28	10121503 -9999	HEZ DE MALTA	Kilogra mos	GRANEL			1	150	150	
DISTRIBUIDORA MADI	28	10121503 -9999	HEZ DE MALTA	Kilogra mos	GRANEL	NACIONAL	PARAGUAY	1	210	**210**	**-92,72**
REFERENCIAL	29	10121505	HENO DE	Kilogra	FARDO			1	350	350	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 361.822

		-9997	PASTO	mos							
DISTRIBUIDORA MADI	29	10121505 -9997	HENO DE PASTO	Kilogra mos	FARDO	NACIONAL	PARAGUAY	1	1.500	**1.500**	-47,97
REFERENCIAL	30	10121502 -001	Avena a granel	Kilogra mos	BOLSA			1	1.428	1.428	
DISTRIBUIDORA MADI	30	10121502 -001	Avena a granel	Kilogra mos	BOLSA	NACIONAL	PARAGUAY	1	1.650	**1.650**	-42,77
REFERENCIAL	31	10121702 -001	ALIMENTO PARA PECES	Kilogra mos	BOLSA			1	3.640	3.640	
DISTRIBUIDORA MADI	31	10121702 -001	ALIMENTO PARA PECES	Kilogra mos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	3.350	**3.350**	16,20
REFERENCIAL	32	10121702 -001	ALIMENTO PARA PECES	Kilogra mos	BOLSA			1	2.964	2.964	
DISTRIBUIDORA MADI	32	10121702 -001	ALIMENTO PARA PECES	Kilogra mos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	3.750	**3.750**	30,07
REFERENCIAL	33	10121702 -001	ALIMENTO PARA PECES	Kilogra mos	BOLSA			1	3.530	3.530	
DISTRIBUIDORA MADI	33	10121702 -001	ALIMENTO PARA PECES	Kilogra mos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	3.400	**3.400**	17,93

MONTOS TOTALES OFERTADOS ORDENADOS POR EL TOTAL EN FORMA ASCENDENTE

ORDEN	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)
1° OFERTA	DISTRIBUIDORA MADI de Diego Armando Zaracho	91.710	91.710	-

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se ha verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados y este Comité informa que las mismas se ajustan en su totalidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REGISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES VIGENTE EMITIDO POR SENACSA
1	10121503-003	BALANCEADO PARA OVINO	C	C
2	10121503-003	BALANCEADO PARA OVINO	C	C
3	42121604-001	SAL MINERAL	C	C
4	10122102-9997	SUSTITUTO LACTEO	C	C
5	10121901-002	BALANCEADO PARA CONEJO	C	C
6	10121604-001	BALANCEADO AVES	C	C
7	10121604-001	BALANCEADO AVES	C	C
8	10121604-001	BALANCEADO AVES	C	C
9	10121604-001	BALANCEADO AVES	C	C
10	10121604-001	BALANCEADO AVES	C	C
11	10121604-001	BALANCEADO AVES	C	C
12	10121604-001	BALANCEADO AVES	C	C
13	10122101-001	BALANCEADO PARA PORCINO	C	C
14	10122101-001	BALANCEADO PARA PORCINO	C	C

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID N° 361.822

15	10122101-001	BALANCEADO PARA PORCINO	C	C
16	10122101-001	BALANCEADO PARA PORCINO	C	C
17	10122101-001	BALANCEADO PARA PORCINO	C	C
18	10122101-001	BALANCEADO PARA PORCINO	C	C
19	10121503-002	BALANCEADO PARA GANADO EQUINO	C	C
20	50426801-001	Alfalfa seca	C	C
21	10121503-001	BALANCEADO PARA GANADO VACUNO	C	C
22	10121503-001	BALANCEADO PARA GANADO VACUNO	C	C
23	10121503-001	BALANCEADO PARA GANADO VACUNO	C	C
24	10121503-001	BALANCEADO PARA GANADO VACUNO	C	C
25	42121604-001	SAL MINERAL	C	C
26	42121604-001	SAL MINERAL	C	C
27	42121604-001	SAL MINERAL	C	C
28	10121503-9999	HEZ DE MALTA	C	C
29	10121505-9997	HENO DE PASTO	C	C
30	10121502-001	Avena a granel	C	C
31	10121702-001	ALIMENTO PARA PECES	C	C
32	10121702-001	ALIMENTO PARA PECES	C	C
33	10121702-001	ALIMENTO PARA PECES	C	C

6. **A CONTINUACIÓN, SE ANALIZA EN DETALLE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO B DE LA CARTA DE INVITACIÓN**

CAPACIDAD LEGAL:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*
Por **MEMORÁNDUM** se solicitó a la **Dirección de Recursos Humanos – FCV** la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, para determinar si los oferentes en calidad de socio, representante legal o propietario se encuentran comprendidas entre las prohibiciones mencionadas en el criterio de evaluación.
RESPUESTA: La Dirección de Recursos Humanos – FCV remite el informe, del cual se deduce que dichas personas no se hallan comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003, según las siguientes capturas de pantallas del reporte del sistema de los oferentes con cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales:

DISTRIBUIDORA MADI de Diego Armando Zaracho			
N°	**C.I. N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**SOCIO / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO**
1	3.288.351	DIEGO ARMANDO ZARACHO LEZCANO	PROPIETARIO

C.I. 3.288.351 DIEGO ARMANDO ZARACHO LEZCANO

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID N° 361.822

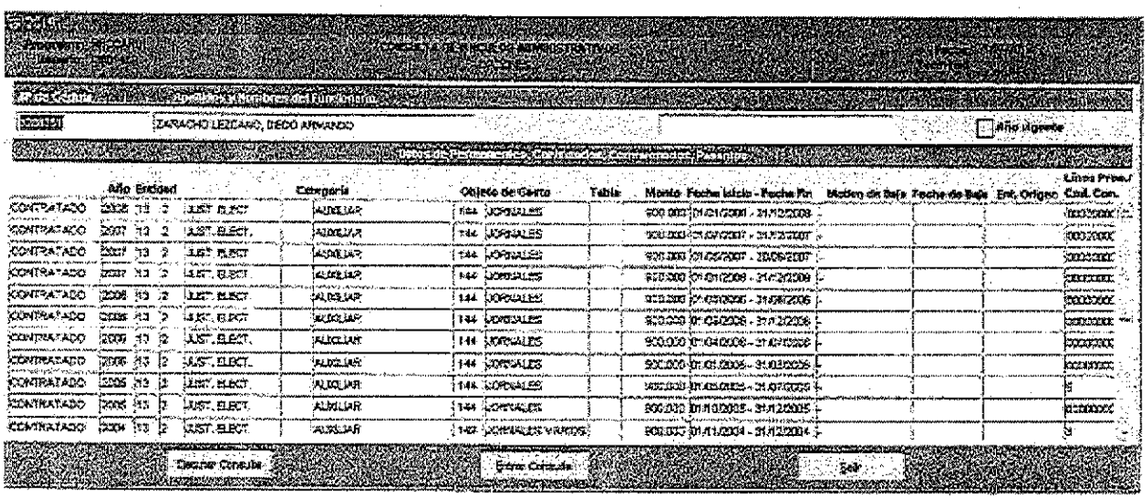

Presenta registros en el SINARH, sin embargo corresponden a ejercicios anteriores.

CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente calificada como las más baja en precios y que ha cumplido con las documentación sustanciales y formales; a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta de Invitación:

Empresa: DISTRIBUIDORA MADI de Diego Armando Zaracho

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	2016	2017	Año *n*	Promedio	COEFICIENTE
	Información del Balance					
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	13.438.453	10.684.923	2	12.061.688	0,018936576
	Total del Activo (TA)	592.992.559	680.911.264	2	636.951.912	
	Patrimonio Neto (PN)	579.554.106	670.226.341	2	624.890.224	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	592.992.559	680.911.264	2	636.951.912	52,80785836
	Pasivo a corto plazo (PC)	13.438.453	10.684.923	2	12.061.688	
	Información tomada del Estado de Resultados					
U o P/C	Utilidad después de impuestos o pérdida	30.865.850	90.672.235	2	60.769.043	2,797477021
	Capital	170.000.000	170.000.000	2	170.000.000	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,018936576	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	52,80785836	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	2,797477021	CUMPLE

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID N° 361.822

CAPACIDAD TÉCNICA:

N°	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	DISTRIBUIDORA MADI de Diego Armando Zaracho	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

CAPACIDAD TECNICA	1
• El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	C
• El oferente deberá presentar el Registro de Productos Alimenticios para Animales vigente emitido por SENACSA de cada producto ofertado, el mismo deberá estar vigente al momento de la Apertura.	C
• La empresa que resulte adjudicada deberá designar un encargado en carácter de enlace, para lo cual deberá facilitar Nombre y Apellido, dirección de correo electrónico, numero de línea baja y número de celular.	C

EXPERIENCIA:

N°	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	es = o < 40% de la Oferta (Requerido)	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	DISTRIBUIDORA MADI de Diego Armando Zaracho	650.000.000	260.000.000	771.478.450	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la Resolución N° 411/2018, durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas conforme a los precios ofertados el Comité observa que los precios presentados no se ajustan a las disposiciones legales:

Se ha cursado Nota CE N° 50/2019 a la Firma DISTRIBUIDORA MADI de Diego Armando Zaracho solicitando Composición de costos del ítem N° 3, 4, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32.

Descargo del Comité: el Comité de Evaluación verifica que las explicaciones de composición de los precios que se encuentran fuera de los rangos permitidos, son aceptables.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 hs. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID N° 361.822

adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Según el Cuadro Comparativo de Ofertas se visualiza que para los siguientes ítems existen ofertas con productos de Procedencia Nacional. Sin embargo, el oferente no presenta el certificado de origen nacional de los productos ofertados, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE MARGEN DE PREFERNCIA, POR TAL MOTIVO, NO SE APLICA DICHO CRITERIO.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, no existen ofertas iguales en precios.

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes y que las ofertas a ser recomendadas se ajustan a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 Art. 63° **"Criterio de Adjudicación"** conforme al sistema de adjudicación adoptado "Por ítems".

En base las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe a consideración de la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, ***salvo mejor parecer:***

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:

	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
DISTRIBUIDORA MADI	1	10121503-003	BALANCEADO PARA OVINO	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.100	2.100
DISTRIBUIDORA MADI	2	10121503-003	BALANCEADO PARA OVINO	Kilogramos	BOLSA	COLONIA UNIDAS	PARAGUAY	1	1.800	**1.800**
DISTRIBUIDORA MADI	3	42121604-001	SAL MINERAL	Kilogramos	BOLSA	OVINO MAX PROTEICA	PARAGUAY	1	6.700	6.700
DISTRIBUIDORA MADI	4	10122102-9997	SUSTITUTO LACTEO	Kilogramos	BOLSA	COLONIA UNIDAS	PARAGUAY	1	4.900	4.900
DISTRIBUIDORA MADI	5	10121901-002	BALANCEADO PARA CONEJO	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	**2.300**	**2.300**
DISTRIBUIDORA MADI	6	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	**2.500**	**2.500**
DISTRIBUIDORA MADI	7	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.900	**2.900**
DISTRIBUIDORA MADI	8	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.500	**2.500**
DISTRIBUIDORA MADI	9	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.000	**2.000**
DISTRIBUIDORA MADI	10	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.900	**2.900**
DISTRIBUIDORA MADI	11	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.500	**2.500**
DISTRIBUIDORA MADI	12	10121604-001	BALANCEADO AVES	Kilogramos	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.650	**2.650**
DISTRIBUIDORA MADI	13	10122101-001	BALANCEADO PARA PORCINO	Kilogramos	BOLSA	COLONIA UNIDAS	PARAGUAY	1	3.500	**3.500**
DISTRIBUIDO	14	10122101	BALANCEADO	Kilogram	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY		2.800	**2.800**

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 361.822

RA MADI		-001	PARA PORCINO	os				1		
DISTRIBUIDO RA MADI	15	10122101 -001	BALANCEADO PARA PORCINO	Kilogram os	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.400	**2.400**
DISTRIBUIDO RA MADI	16	10122101 -001	BALANCEADO PARA PORCINO	Kilogram os	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.200	**2.200**
DISTRIBUIDO RA MADI	17	10122101 -001	BALANCEADO PARA PORCINO	Kilogram os	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.100	**2.100**
DISTRIBUIDO RA MADI	18	10122101 -001	BALANCEADO PARA PORCINO	Kilogram os	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.600	**2.600**
DISTRIBUIDO RA MADI	19	10121503 -002	BALANCEADO PARA GANADO EQUINO	Kilogram os	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.000	**2.000**
DISTRIBUIDO RA MADI	20	50426801 -001	Alfalfa seca	Kilogram os	FARDO	NACIONAL	PARAGUAY	1	3.150	**3.150**
DISTRIBUIDO RA MADI	21	10121503 -001	BALANCEADO PARA GANADO VACUNO	Kilogram os	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.300	**2.300**
DISTRIBUIDO RA MADI	22	10121503 -001	BALANCEADO PARA GANADO VACUNO	Kilogram os	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.300	**2.300**
DISTRIBUIDO RA MADI	23	10121503 -001	BALANCEADO PARA GANADO VACUNO	Kilogram os	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.000	**2.000**
DISTRIBUIDO RA MADI	24	10121503 -001	BALANCEADO PARA GANADO VACUNO	Kilogram os	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	2.100	**2.100**
DISTRIBUIDO RA MADI	25	42121604 -001	SAL MINERAL	Kilogram os	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	4.100	**4.100**
DISTRIBUIDO RA MADI	26	42121604 -001	SAL MINERAL	Kilogram os	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	4.900	**4.900**
DISTRIBUIDO RA MADI	27	42121604 -001	SAL MINERAL	Kilogram os	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	3.650	**3.650**
DISTRIBUIDO RA MADI	28	10121503 -9999	HEZ DE MALTA	Kilogram os	GRANEL	NACIONAL	PARAGUAY	1	210	**210**
DISTRIBUIDO RA MADI	29	10121505 -9997	HENO DE PASTO	Kilogram os	FARDO	NACIONAL	PARAGUAY	1	1.500	**1.500**
DISTRIBUIDO RA MADI	30	10121502 -001	Avena a granel	Kilogram os	BOLSA	NACIONAL	PARAGUAY	1	1.650	**1.650**
DISTRIBUIDO RA MADI	31	10121702 -001	ALIMENTO PARA PECES	Kilogram os	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	3.350	**3.350**
DISTRIBUIDO RA MADI	32	10121702 -001	ALIMENTO PARA PECES	Kilogram os	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	3.750	**3.750**
DISTRIBUIDO RA MADI	33	10121702 -001	ALIMENTO PARA PECES	Kilogram os	BOLSA	TROCIUK	PARAGUAY	1	3.400	**3.400**

ADJUDICAR A LA EMPRESA:

EMPRESA	RUC	ITEMS	MONTO TOTAL MINIMO Gs	MONTO TOTAL MAXIMO Gs
DISTRIBUIDORA MADI de Diego Armando Zaracho Lezcano	3288351-0	La totalidad de los Items.	325.000.000	650.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**325.000.000**	**650.000.000**

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID N° 361.822

Monto Total Minimo: Gs. 325.000.000 (Gs. Trescientos veinte cinco millones)
Monto Total Maximo: Gs. 650.000.000 (Gs. Seiscientos cincuenta millones)

RECOMENDACIONES FINALES

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación.

2. **Adjudicar** el procedimiento de LCO N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" - ID N° 361.822, a la Firma **DISTRIBUIDORA MADI de Diego Armando Zaracho Lezcano con RUC N° 3288351-0, por un Monto Total Minimo de Gs. 325.000.000.- (Trescientos veinte cinco millones)** y un **Monto Total Maximo** de Gs. **650.000.000.- (Guaranies Seiscientos cincuenta millones)** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación.

3. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en el Subgrupo del Objeto de Gasto 310 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1274/2018 para el ejercicio fiscal 2019. La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020 se encuentra sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 06 del mes de Agosto del año 2019.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Juan Benítez
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Julio Armando
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Paholo Netto
Miembro Comité de Evaluación

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Comité de Evaluación Licitaciones